

Henning Jensen Pennington:

Reportajes de Telenoticias son descontextualizados y maliciosos

Rector manifiesta disposición para responder cualquier duda que persista en la comunidad universitaria

27 MAY 2016 Gestión UCR



El rector Henning Jensen hizo un llamado a la crítica metódica ante informaciones interesadas en destruir la buena imagen de la Universidad y en degradar sus contribuciones sustanciales a la sociedad costarricense (foto archivo ODI).

Con el fin de aclarar los que él considera reportajes descontextualizados y cargados de maliciosas insinuaciones, emitidos ayer y hoy en Telenoticias de Canal 7, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) emitió un comunicado que reproducimos textualmente a continuación:

Por respeto a la comunidad universitaria y con un espíritu de transparencia y humildad, me veo obligado a hacer las siguientes aclaraciones con respecto a informaciones difundidas por Telenoticias de Canal 7 que ponen en tela de juicio lo actuado por la Universidad de Costa Rica (UCR) en torno a la vinculación laboral de mi hija Elena Jensen Villalobos, como funcionaria del Centro Infantil Laboratorio (CIL):

1. Elena inició su vinculación laboral en la UCR el 2 de noviembre de 2009, ocupando media plaza docente en la Escuela de Medicina, seleccionada por esa unidad académica con la potestad que le asiste, mucho tiempo antes de iniciar mi primer período al frente de la Rectoría. Ingresó a colaborar en el *Proyecto centroamericano para el estudio molecular de las enfermedades hemorrágicas hereditarias*, patrocinado por la Asociación Mundial de Hemofilia y desarrollado por el CIHATA, trabajando entre otras cosas en la atención psicológica de pacientes hemofílicos.
2. Aunque desde su creación el CIL contaba con el apoyo de las escuelas de Psicología y Trabajo Social para la atención de su población infantil, en el 2011 las unidades académicas tuvieron la necesidad de ocupar las medias plazas docentes que dedicaban a apoyar al CIL, para atender sus propias necesidades. Eso obligó a la entonces directora del centro, Lizzi Cerdas Rojas, a solicitar apoyo a la Vicerrectoría de Acción Social.
3. En ese momento, la Rectoría apoyó ambas solicitudes, pero el recurso que se dio para el profesional en psicología, el CIL lo tuvo que emplear para nombrar a una maestra ante el retiro de un apoyo docente que daba el Ministerio de Educación Pública.
4. Al concluir Elena su participación en el proyecto del CIHATA, en el 2013, la VAS decidió aprovechar ese recurso que ya se dedicaba a la acción social, y la trasladó de la media plaza docente de la Escuela de Medicina a media plaza docente de la Vicerrectoría de Acción Social, para responder a la necesidad de atención psicológica de las y los niños de ese centro, que aún seguía pendiente.
5. Posteriormente, dado que las funciones ejercidas por Elena no contemplaban la docencia universitaria, el propio CIL solicitó a la Oficina de Recursos Humanos (ORH) sustituir la media plaza docente por media plaza administrativa, para equipararla con la plaza de trabajo social del centro que tenía esas características.
6. De esa forma, la Sección de Administración de Salarios de la ORH inició un estudio para liberar esa media plaza docente creando media plaza administrativa, y realizó un estudio de clasificación de Asignación de Puestos cuyos resultados son comunicados en el oficio ORH-5181-2013, en el que se le asigna la plaza 47435 como Profesional B con categoría salarial 11. Como se trataba de un cambio de plaza sin variación de funciones, no es costumbre institucional que exista concurso.
7. Una vez que la Vicerrectoría de Acción Social comunicó al CIL ese cambio de plaza en el oficio VAS 0683-2013, la directora de ese momento Laura Camacho Quirós le solicitó a la ORH que procediera con el proceso de Reclutamiento de Elena quien realizó los test y trámites correspondientes, proceso de nombramiento que después del período de prueba de tres meses quedó establecido en firme, el 29 de abril de 2014.
8. Posteriormente, dada la demanda de atención por parte de la población del CIL, Camacho Quirós solicitó a la VAS la ampliación de la jornada laboral a tiempo completo para las plazas de trabajo social y de psicología. Esta solicitud es trasladada por el entonces vicerrector Roberto Salom Echeverría a la Rectoría en el oficio VAS-4881 del 3 de diciembre de 2014 por cuanto se requería apoyo del Presupuesto 881 de Servicios Especiales de Apoyo Institucional, y es el propio Roberto Salom quien casualmente ejerciendo como Rector a.i. el que aprueba la solicitud de ampliación de jornada laboral.

9. Aunque en algún momento del primer reportaje, el periodista Greivin Moya cita un documento fechado el 9 de febrero de 2015, en el que la Sección de Análisis Administrativo recomienda que la plaza de psicología continúe siendo docente posterior al cambio de plaza, en una carta del 10 de abril de 2015, la propia Ana Rocío Barquero Brenes, ya como directora del CIL, disiente de esa recomendación indicando que el perfil de la plaza de trabajo social como la de psicología corresponde a una plaza administrativa y no docente. Decía: "... Coincido a plenitud con el señor Rector cuando manifiesta que el perfil de la plaza de trabajo social corresponde a una plaza administrativa y no docente. De esta forma no se contraviene con lo dispuesto en el artículo 52, inciso b y por otra parte se iguala la condición a la del puesto de psicología, las cuales por la naturaleza de las funciones del CIL podrían permanecer en la misma clase ocupacional".
10. Como es evidente en ninguno de esos movimientos laborales tuve participación, pues la gestión en todos los casos estuvo a cargo primero, de la Escuela de Medicina, y posteriormente del CIL, la ORH y la VAS. El único momento en el que mi nombre aparece ligado a un trámite que involucra a mi hija fue en la aprobación de uno de los documentos con respecto al Presupuesto 881 de Servicios Especiales de Apoyo Institucional que maneja directamente la Rectoría, del que depende el contenido salarial de una de las medias plazas administrativas que ocupa.
11. No me pude recusar para firmar este documento porque la estructura organizativa institucional no contempla una figura alternativa que pueda sustituir al Rector en sus funciones, entre las que se encuentra la aprobación de partidas de ese presupuesto específico, de las que anualmente suscribo más de dos mil. El único momento en que el Rector puede ser sustituido es en ausencias temporales por vacaciones, incapacidad o por salidas al exterior en representación de la Universidad.
12. Debo negar rotundamente las denuncias de persecución de la exdirectora del CIL, Ana Rocío Barquero, quien ha dicho que "se le destituyó de su puesto" por haber sacado a concurso la plaza que ocupa Elena en el CIL, cuando en realidad lo que sucedió es que el contrato de trabajo que suscribió con la Universidad era por un tiempo finito, que tenía fecha de finalización el 18 de mayo de 2016.
13. En ningún momento la plaza que actualmente ocupa Elena interinamente fue sacada a concurso público por la ORH como apunta el periodista, aunque es verdad que la señora Barquero llenó el formulario respectivo en el sistema. El trámite fue rechazado por la VAS por cuanto Barquero cambió el perfil de las funciones, actividades y responsabilidades definidas para esta plaza en particular. Nunca hubo autorización del superior de doña Ana Rocío, en este caso del Vicerrector Salom, para que la plaza saliera a concurso, como lo estipula la normativa.
14. Para sustituir a la señora Barquero y dar tranquilidad a los padres y madres de familia y al personal docente, y sobre todo dar estabilidad a la atención de los niños y las niñas del CIL que son lo más importante, la nueva Vicerrectora de Acción Social, Marjorie Jiménez Castro, tomó la decisión de sacar a concurso la plaza de dirección del CIL, con el fin de encontrar a la persona idónea para ocupar el puesto, que necesariamente debe contar con formación de Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar.

Espero que esta información sirva para contrarrestar las dudas que hayan podido provocar los reportajes de Telenoticias, los cuales no dudo en calificar de descontextualizados y cargados de maliciosas insinuaciones. Estoy a disposición de la comunidad universitaria para responder cualquier duda que persista, y a la vez reafirmo mi compromiso con el ejercicio de la función pública con transparencia y probidad. Finalmente, insto a la comunidad universitaria a practicar la crítica metódica ante informaciones interesadas en destruir la buena imagen de nuestra benemérita institución y en degradar sus contribuciones sustanciales a la sociedad costarricense.

[Rocío Marín González](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
rocio.marin@ucr.ac.cr

Etiquetas: [rectoria](#), [reportajes telenoticias](#), [henning jensen pennington](#).